

Ref.:267/2019.A

EDICTO

En relación con el Concurso-Oposición para cubrir, por promoción interna, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA, cuya convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento (www.petrer.es) y en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 107 de fecha 6 de junio de 2019 y núm. 128 de fecha 9 de julio de 2019.

Por Decretos de la Alcaldía núm. 2536 de fecha 20 de agosto de 2019 y núm. 3721 de fecha 10 de diciembre de 2019, se ha acordado hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

- BERNAL GARNÉS, RAÚL

EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- Caso de no presentarse reclamación alguna de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a que se hace referencia en el apartado anterior, ésta quedará automáticamente elevada a definitiva.

TERCERO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Gaspar Verdú Jover, Jefe Oficina Técnica de Informática del Ayuntamiento de Petrer.

Suplente: D. Valentín Gea de Gea, Jefe Área TIC, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

VOCALES: D. Luis Esteve Boronat, Técnico Informático del Ayuntamiento de El Campello

Suplente: D. Juan A. Martínez Alfonso, Jefe de Informática del Ayuntamiento de Aspe.

Dña. Ana I. Mora Ortiz, Responsable Técnica Área Modernización y NNTT del Ayuntamiento de Orihuela.

Suplente: Dña. Isabel Royan Oliva, Técnica de Informática del Ayuntamiento de Villena.

D. Miguel Ángel Marhuenda Romero, Jefe Negociado CPD del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: D. Manuel Gil Richarte, Programador CPD del Ayuntamiento de Elda.

SECRETARIO: **D. Jesús Puentes Quiles**, Jefe de la Oficina Jurídica de Urbanismo del Ayuntamiento de Petrer, en funciones delegadas de Personal

Suplente: Dña. Concepción de Juan-Gutierrez Román, Psicóloga del Ayuntamiento de Petrer.

CUARTO.- El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día **23 de enero de 2020, a las 16:30 horas, en esta Casa Consistorial.**

QUINTO.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no permitan la actuación simultánea de todos ellos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra **“A”**, según sorteo verificado al efecto.

Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 11 de diciembre de 2019

LA ALCALDESA,

Fdo. Irene Navarro Díaz